

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer, informando que se recibió Oficio del Comitente. Sea del caso indicar a su Señoría que el oficio que indican ya había sido enviado al Juzgado, no se tenía conocimiento por cuanto no fue reenviado a la suscrita en su momento y tampoco fue subido al expediente digital, por lo que se desconocía que habían desde esa fecha negado la facultad de subcomisionar, solo hasta este momento en que se recibe nuevo correo del comitente es que se advirtió tal situación. Sabana de Torres, Dos (02) de Febrero de 2024.

CAROLINA DEL PILAR NAVAS RINCON
Escribiente



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Sabana de Torres, Dos (02) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga; en consecuencia, de conformidad con el calendario interno, pues debe tenerse en cuenta que es un único Juzgado y se tienen funciones de Promiscuo Municipal y Funciones de Control de Garantías; se fija el **veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, - a las **nueve de la mañana (9:00 A.M.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de:

“RESTITUCION DE LOTE DE GANADO CONFORMADO PPR 51 BUFALAS HORRAS Y 2 MACHOS, LOTE DE GANADO CONFORMADPCPOR 14 BUFALOS P, 19 BUFALOS H, 6 BUFALOS V Y 5 BUFALOS L, LOTE DE GANADO COFORMADO PPR 13 BUF, P. 10 BUH.H, 8 BUF, Y 5 BUF, L. LOTE DE GANADO COFORADO POR 13 BUF P, 19BUH, H, 4 BUF, V, 4 BUF, L Y UN MACHO”.

Se verificará el lugar en donde se encuentren los mismos para lo cual el apoderado de la parte demandante deberá informar previamente donde se encuentran los semovientes y brindar todos los medios que permitan cumplir con lo comisionado.

Adviértase al interesado que en la oportunidad fijada deberá disponer los medios para el traslado hasta el lugar; una vez cumplida la labor encomendada, devuélvanse las diligencias al juzgado de origen.

Requírase a la Secretaría para que esté atento a la documentación que se allega, para evitar situaciones como la que aquí se presentó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana Lucia Ortiz Romero", written over a printed name and title.

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez